

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36997 JAÉN

Edicto

El Juzgado de los Mercantil de Jaén,

Anuncio:

Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 515.05/2013 referente al concursado PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PUERTO DE MAGINA, S.L., con C.I.F.: B-23375173, y con domicilio en C/ Callejuelas Altas, 76, 23100 Mancha Real, por auto de fecha 8 de octubre de 2014 ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 19 de mayo de 2014, por no haberse presentado ninguna propuesta.

2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 16 de octubre de 2014.

3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1 de la LC.

4.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Jaén, 8 de septiembre de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140051933-1